INFORME DE EVALUACION Nº 36 /2021

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 20/2021 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIÓN DE TALONARIOS" - ID Nº 396.406.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 07 de julio 2021, según Expediente Nº 20.485/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 septiembre 2021 del corriente, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

III. DATOS DE LOS INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
SALPA SRL	80022036	200 394 - 201016 981478347	salpasrl@tigo.com.py
AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	80018009	021 612 797/0971 176 400	criquelme13@hotmail.com
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182	7290101/0983110422	licitaciones@zamphiropolos.com
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	80009607	900-303/0971-156600	mperei@nobel.com.py
FERNANDO MANUEL FIGUEREDO CARDOZO	3510594	0521-201686/0971433255	talencom@hotmail.com

21/09/2021

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 10/2021 de fecha 06 de octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80035723-0	SERIGRAF S.R.L.	serigrafsrl01@gmail.com
80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	presupuestos@graficamonarca.com.py
2922317-2	ARTES GRAFICAS VISUAL	artesgraficasvisual@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SERIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL
Formulario de Oferta Técnica, debidamente completados y firmados por el oferente	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No Aplica	No Aplica	Presenta - SIPE ***CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*** Persona Jurídica**.	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	No Aplica

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes ***SERIGRAF S.R.L.*, ARTES GRAFICAS VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L.,** que han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***SERIGRAF S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

EMPRESA	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
SERIGRAF S.R.L.	PATRICIO RUBIRA AQUINO	991.775	NO
ARTES GRAFICAS VISUAL	TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317	NO
GRAFICA MONARCA S.R.L.	GISELA PICCARDO	2.353.218	NO

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte integrante del presente informe.

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia además, que se ha cotizado bienes de origen nacional, y es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC, los oferentes que han cotizado servicios de origen nacional son: **SERIGRAF S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L.**, considerando que todos los oferentes mencionados en este párrafo han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cuadro Comparativo de Ofertas queda de la siguiente manera:.

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por el TOTAL, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:

SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIÓN DE TALONARIOS		
N°	OFERENTES:	PRECIO TOTAL OFERTADO Gs.
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	74.116.950.-
2	ARTES GRAFICAS VISUAL	88.415.000.-
3	SERIGRAF S.R.L.	105.399.906.-

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 311.311en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (32) Treinta y dos con vencimiento 11/10/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***ARTES GRAFICAS VISUAL,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 314.983 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (5) Cinco, con vencimiento 11/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***SERIGRAF S.R.L.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 312.227 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (48) Cuarenta y Ocho con vencimiento 14/10/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***SERIGRAF S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L.***, cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo unas* ***OFERTAS EVALUABLES.***

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Análisis de Precios, así como las EETT.

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por el total se procede a evaluar la oferta de menor precio presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

					GRAFICA MONARCA S.R.L.				
Item	Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Impresion en cuadernos, Cuadernillo de trabajo para el Viceministerio de Ganadería	Unidad	359	26.667	No Aplica	No Aplica	9.650	-64	3.464.350
2	Impresion en cuadernos, Talonarios para el Viceministerio de Ganadería	Unidad	300	30.000	No Aplica	No Aplica	17.267	-42	5.180.100
3	Impresion de Materiales Tecnicos, Impresión de Materiales Técnicos - Plan Estratégico de la Cadena Láctea del Paraguay	Unidad	450	36.267	No Aplica	No Aplica	30.450	-16	13.702.500
4	Impresion de Manuales, Impresión de Manual Técnico - Guía de Buenas Prácticas en Producción Lechera	Unidad	1700	33.967	No Aplica	No Aplica	18.350	-46	31.195.000
5	Impresion en cuadernos, Impresión de Cuadernillos para Registros	Unidad	600	43.733	No Aplica	No Aplica	12.000	-73	7.200.000
6	Impresion de informes desde formato digital, Libro de Marco para la Dirección General de Planificacion	Unidad	500	24.745	No Aplica	No Aplica	18.000	-27	9.000.000
7	Impresion de carpetas, Carpetas para la Dirección General de Planificacion	Unidad	1750	3.973	No Aplica	No Aplica	2.500	-37	4.375.000
					Monto Total			74.116.950	

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la Oferta que cotizo el precio más bajo, firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

Por nota de fecha 29 de octubre del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 01 de noviembre del cte. hasta las 10:00 hs. a la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.;**

- Desglose del precio unitario de los ítems 1, 2, 4, 5, 6 y 7, ofertados por la firma para el presente llamado, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, será evaluada la Planilla de precios a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados.
- Balance General de los años [2018, 2019 y 2020], sellados y firmados por el contador de la empresa.

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DESGLOSE DE PRECIOS

ITEM 1		
DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		9650.-
*MATERIA PRIMA	50,00%	4 825
*MANO DE OBRA	20,00%	1 930
*HORA MAQUINA	20,00%	1 930
*DISEÑO	10,00%	965
ITEM 2		
DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		17267
*MATERIA PRIMA	50,00%	8 634
*MANO DE OBRA	20,00%	3 453
*HORA MAQUINA	20,00%	3 453
*DISEÑO	10,00%	1 727
ITEM 4		
DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		18350
*MATERIA PRIMA	50,00%	9 175
*MANO DE OBRA	20,00%	3 670
*HORA MAQUINA	20,00%	3 670
*DISEÑO	10,00%	1 835
ITEM 5		
DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		12000
*MATERIA PRIMA	50,00%	6 000
*MANO DE OBRA	20,00%	2 400
*HORA MAQUINA	20,00%	2 400
*DISEÑO	10,00%	1 200
ITEM 6		
DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		10000
*MATERIA PRIMA	50,00%	5 000
*MANO DE OBRA	20,00%	2 000
*HORA MAQUINA	20,00%	2 000
*DISEÑO	10,00%	1 000

ITEM 7		
DESCRIPCION		
*PRECIO OFERTADO		2500
*MATERIA PRIMA	50,00%	1 250
*MANO DE OBRA	20,00%	500
*HORA MAQUINA	20,00%	500
*DISEÑO	10,00%	250

AÑO	RECEPCIONES FINALES	VALOR –G.S
2018	CONATEL – ID 346.054	86.965.490
2019	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA – ID 360.850	97.129.820
2020	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA – ID 385.691	22.572.800
TOTAL DE CONTRATOS / ORDEN DE SERVICIO		**206.668.110.-**

DOCUMENTOS VARIOS	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020)	CUMPLE
Demostrar la experiencia en el rubro de Artes Gráficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, cumplen con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

En cuanto a la capacidad financiera de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el

cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 434/21.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** por un monto total de **GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO DIEZ Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA (Gs. 74.116.950.-), IVA incluido.-**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----

Se deja constancia que por motivo de viaje de capacitación al interior del país, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente, no firma la presente Evaluacion.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del día dos de noviembre del cte., en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.P.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.P.
Representante SIGEST.